



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión extraordinaria de fecha 24/04/2020, para su publicación en la página Web corporativa.

1.- EXPEDIENTE 6424/2020. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO CON CÓDIGO MC2020/83/J/TRA POR IMPORTE DE 41.328,75 EUROS EN CONCEPTO DE ABONO DE INTERESES EN SENTENCIAS JUDICIALES.

ACUERDO

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2020/83/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 41.328,75 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

| Partidas de Gastos | Denominación | Importe |
|--------------------|---------------------|-----------|
| 600/1510/352 | Intereses de demora | 41.328,75 |

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

| Partidas de Gastos | Denominación | Importe |
|--------------------|--------------------------|-----------|
| 600/1510/22604 | Jurídicos, contenciosos. | 41.328,75 |

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

2.- Expediente 5233/2020. Modificación de Crédito con código MC2020/75/J/TRA por importe de 78.965,93 euros en concepto de abono de intereses en sentencias judiciales.

ACUERDO

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2020/75/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 78.965,93 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

| Partidas de Gastos | Denominación | Importe |
|--------------------|---------------------|-----------|
| 702/9200/352 | Intereses de demora | 78.965,93 |

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

| Partidas de Gastos | Denominación | Importe |
|--------------------|--|------------|
| 702/9200/22100 | Energía eléctrica | 68.809,98 |
| 702/9200/22112 | Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones | 10.155,95€ |



Ayuntamiento de Telde

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

3.- EXPEDIENTE 5090/2020. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “SUSTITUCIÓN DEL PARQUÉ DEL POLIDEPORTIVO RITA HERNÁNDEZ”, PERTENECIENTE A LA ACTUACIÓN “MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TELDE”.

PRIMERO.- *Aprobar el proyecto de ejecución de la obra siguiente:*

| <i>Denominación de la actuación</i> | <i>Elaborado por el Arquitecto</i> | <i>Presupuesto de Ejecución por contrata</i> | <i>7% de I.G.I.C</i> | <i>Total de la actuación</i> |
|---|--|--|----------------------|------------------------------|
| <i>Sustitución del parque del polideportivo Rita Hernández.</i> | <i>Antonio Flavio Rodríguez Trujillo</i> | <i>182.242,99€</i> | <i>12.757,01€</i> | <i>195.000€</i> |

SEGUNDO.- *Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Deportes.*

TERCERO.- *Remitir a la Concejalía de Contratación, todos los documentos previstos en la Ley de Contratos y en las instrucciones internas de este Ayuntamiento, a los efectos de licitación por el procedimiento que corresponda.*

CUARTO.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería Cooperación Institucional y Solidaridad internacional, Servicio de Cooperación Institucional.*

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

4.- Expediente 28620/2019. Adjudicación del Contrato de la obra denominada “Modernización y mejora de la seguridad vial en Telde, fase IV”.

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar el CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA “MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN TELDE. FASE IV a la entidad CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS SL con NIF: B-35501154, por el importe total de ciento quince mil seiscientos setenta y seis con cinco euros (115.676,05 euros) el cual se desglosa en ciento ocho mil ciento ocho con cuarenta y



Ayuntamiento de Telde

seis euros (108.108,46 euros) de presupuesto de contrata y siete mil quinientos sesenta y siete con cincuenta y nueve euros de I.G.I.C. (7.567,59 euros).

La cantidad de metros cuadrados de repavimentación de más a ejecutar por la empresa, incluyendo en dicha oferta todas las unidades de obra contenidas en proyecto, referentes a la repavimentación (Totalidad de las partidas de los Capítulos 1, 2, 3, 4 y 5) asciende a 3.500,00 m², ejecutándose los citados metros sin coste ninguno para la administración contratante.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la jefa de servicio de Vías y Obras.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA.- Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato. No obstante, ésta no podrá efectuarse hasta que trascurren quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

5.- EXPEDIENTE 30482/2019. APROBACIÓN DE MODIFICADO DE PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “PLAN DE ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES INTERIORES Y EXTERIORES DEL MERCADO MUNICIPAL”

Que por la Junta de Gobierno Local se acuerde:

PRIMERO: Aprobar el proyecto MODIFICADO presentado por el Ingeniero Arquitecto: ..., redactado para la ejecución de la obra denominada PROYECTO MODIFICADO Plan de adaptación de instalaciones interiores y exteriores del Mercado Municipal” por 158.000 euros

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Vías y Obras.

TERCERO.- Remitir a la Concejalía de Contratación, todos los documentos previstos en la Ley de Contratos y en las instrucciones internas de este Ayuntamiento, a efectos de licitación por el procedimiento que corresponda.



Ayuntamiento de Telde

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

6.- EXPEDIENTE 6385/2020. APROBACIÓN DEL PROYECTO "INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO PARA EVENTOS FESTIVOS.

ACUERDO

Primero: Aprobar el proyecto "Inversión en equipamiento para eventos festivos", anexo en el expediente.

Segundo: Aprobar el presupuesto del proyecto "Inversión en equipamiento para eventos festivos", siendo el siguiente:

| Concepto de gasto | Proveedor (*) | Importe euros |
|--|---------------|---------------|
| ESCENARIOS LAYHER Y TARIMAS DE ALUMINO dos escenarios de 7.71 x 6.28 a 1 m con espaldar de 2.50 dos escenarios de 6.21 x 5.14 a 1 m de altura con espaldar de 2.50 seis escenarios de 5.14 x 4.14 a 1m de altura con espaldar de 2.50 24 TARIMAS DE 2X1 con patas regulables de 60/100 | | 84.592,00 € |
| Columnas de sonido, microfónica, mesas de mezclas y cableado varios. | | 12.478,35 € |
| CARPAS 3X3 DE ALUMINIO ABRE FACIL 30 carpas con sus cortinas correspondientes modelo excelente en color blanco. | | 17.448,00 € |
| SILLAS PLEGABLES DE TIJERA NEGRA 600 sillas plegables de tijera negras | | 7.790,05 € |
| | Sumas..... | 126.308,40 € |
| | 7% IGIC..... | 8.841,59 € |
| | Importe Total | 135.149,99 € |

No existe aportación municipal. La subvención cubre el 100%.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Presidencia del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a los efectos oportunos.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.